



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición formulada por el Dr. JOSE FERNANDO MARIN CARDONA, dentro del proceso VERBAL SOBRE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO, promovido por los Sres. JAMES SERNA CORREA, MARIA AMANDA CARDONA DE PEREZ, ANGELA MARIA PEREZ CARDONA y GERARDO CARDONA HURTADO, en contra de los Sres. ELIANA MARCELA CARDONA HURTADO, ALDEMAR LOAIZA PATIÑO, FABIO IVAN MARIN MARIN y MARIA CONSUELO RAMIREZ DE MARIN; el despacho se permite informarle que las consecuencias sobre la inasistencia a la audiencia realizada el 21 de noviembre avante, por parte del Sr. GERARDO le fueron notificadas en proveído del 19 de octubre anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 372, numeral 4° del C. G. del proceso; aspecto que se tendrá en cuenta al momento de proferir la decisión de fondo.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez